



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

D.^a MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000361, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000610, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que el Plan de Estaciones Ferroviarias de Alta Velocidad dé una solución al problema de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000645, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones destinadas a la realización de la Inspección Técnica de Edificios de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000646, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la firma de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para financiar



obras y actuaciones en la red de carreteras de titularidad, competencia y gestión de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/000681, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a las obras para el sellado de El Velloso en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	13265
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	13265
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13265
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13265
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se retira el cuarto punto del Orden del Día (PNL/000646), por enfermedad del Proponente.	13265
Primer punto del Orden del Día. PNL/000361.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13265
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13266
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13267
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13269
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13271
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000610.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13271
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13272
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular).	13274



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13276
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13280
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000645.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13280
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13280
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	13282
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13283
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13285
Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000681.	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13285
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13285
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	13287
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13288
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13290
Intervención del Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	13291
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13291
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	13291
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	13291



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Jorge Félix Alonso sustituye a María Fernanda Blanco Linares.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días a todos. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Dúo Torrado sustituye a don Daniel Sobrados Pascual, don Jerónimo García Bermejo a don Rubén Rodríguez Lucas y don Vidal Galicia Jaramillo a don Óscar Reguera Acevedo.

PNL/000646 (Retirada)

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Y antes de dar comienzo con el primer punto del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces, ya que el Portavoz que iba a defender la iniciativa número 4, la Proposición No de Ley 646, se ha puesto enfermo, se retira esta proposición del Orden del Día y se... se debatirá en la próxima Comisión. Bien. Pues por... la señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000361

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 361, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de brigadas de investigación de las causas de los incendios forestales en las comarcas de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril del dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don... don Fernando María Rodero García.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de que... de que el Grupo Parlamentario Popular me diga que es la tercera, la cuarta o la quinta vez que presentamos, o la sexta, esta proposición, ya le digo que lo hacemos conscientemente, dentro de nuestra libertad de hacer propuestas, de analizar y de debatir en esta Cámara. Evidentemente, sé que lo hemos presentado, sabemos que... que esta propuesta, más o menos de forma similar o idéntica, la hemos presentado varias veces. También es verdad que varias veces hemos obtenido el mismo resultado, ¿no?, el mismito.

Bueno, la volvemos a presentar con la esperanza de que no sea el mismo resultado, pero también con la firme convicción de que, si no es el mismo resultado, lo volveremos a presentar una vez más. ¿Por qué? Porque hoy vamos a discutir sobre incendios forestales, y, en concreto, sobre la necesidad de investigar las causas, los porqués, quiénes provocan la cantidad de siniestros o de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma, ya que, en gran medida, o en una parte significativa, es nuestra competencia la de investigación, independientemente de que no se agote el campo de la investigación en las competencias de la Junta, y, en concreto, de la Consejería de Medio Ambiente.

Todos sabemos, y es una cosa que ya no es discutible, es que el 96 %, digamos, que supera ampliamente el 90 %, de los incendios forestales se deben al factor humano, y que, dentro de ese factor humano, incluso con... supera ampliamente la mitad, o sea, su... que hay una intencionalidad en el 51 % de los casos, y en el 41 % los podemos denominar como accidentales. Bien.

Otro dato que avala la necesidad -además de ese, que es incuestionable- es que tenemos... que tenemos en Castilla y León 24.058 siniestros forestales. Esto, claro, quiere decir que es que son la mayoría de esos, el 96, son un delito, son un delito. Esto es, que nos quedan más de 20.000 delitos sin investigar, y esos 20.000 delitos, esos 20.000 delitos que se provocan en Castilla y León afectan nada más ni nada menos que a 101.000 hectáreas, si tenemos en cuenta los 80 grandes incendios forestales, o a más de 200.000 hectáreas, 278.000, si tenemos en cuenta los 24.058 siniestros forestales. Esto es, creemos que es un tema muy importante, tanto por las consecuencias como por el número de delitos en sí mismo, que la Administración no podemos mirar para otro lado, no podemos facilitar que se mire para otro lado, sino que debemos de provocar una investigación en esos temas.

Y fíjese que tan solamente en Castilla y León, según datos de los agentes medioambientales, pues hay un promedio... un promedio, dicen que con tendencia a la baja, de un 10 % de detenciones, y que hay en otras Comunidades que ese porcentaje se multiplica por 1, por 2, por 3, por 4 y hasta por 7 veces. Bueno, lo que sí que es importante, antes que entrar en la valoración de las cifras, es que tan solamente un... hay un 10 % de detenciones, ¿no?, frente a los siniestros, y eso es bastante importante.

Y otro dato que le quiero dar, y son datos de la propia Consejería, no ya de los agentes medioambientales, pero sí en términos generales las denuncias que se presentan en la Consejería de Medio Ambiente, pues, bueno, entre el año dos mil siete y dos mil doce se han presentado 39.833 denuncias, de las cuales se tramitaron tan solamente 30.000 -o sea, 9.000 no se han tramitado-; se han dictaminado... de esas



30.000, se han dictaminado 24.535; y han sido ejecutadas, esos dictámenes, de los 24.500 se han ejecutado tan solamente 10.856 denuncias.

Bueno, esa es la situación actual que tenemos, frente... aunque sabemos que esas denuncias no solo afectan a los incendios forestales, que afectan también a la caza, pesca, etcétera, ¿no?, vertidos... Pero sí que que mide o toma el pulso de la capacidad que está teniendo la Consejería en el tema de investigación de... en el tema de denuncias, que, desde nuestro punto de vista, deja mucho que desear.

¿Cómo está la cuestión de... de la investigación de incendios forestales? Pues la investigación, desde el año dos mil -me parece que fue- hasta el año dos mil once, pues, bueno, había una empresa, en concreto normalmente me parece que era Eural, ¿no?, la que se encargaba de esto, bueno, por una cifra que se cerraba y que podría suponer, pues 1.000.000, 1.500.000 de euros para... anuales para hacer la investigación de los incendios forestales.

La postura de los agentes medioambientales (del sindicato suyo, del Presidente...) es prácticamente unánime, es decir: oiga, mire, nosotros... por el Estatuto de la Función Pública nosotros somos autoridad, tenemos la formación suficiente, queremos participar y colaborar en el tema de investigación de los incendios. Eso supondría un ahorro clarísimo. ¿Por qué? Porque, según el contrato que se hace con esa empresa que antes cité, pues, por ejemplo, el coste de un... de un trabajador puede estimarse en torno a los 280 euros, mientras que el del agente medioambiental sería unos 130, ¿no?, porque son funcionarios, están ahí, y, además, creemos que existe el número suficiente, y, sobre todo, la disponibilidad, y, sobre todo, la formación para abordar ello.

Por eso, la Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales, le leo textualmente -que creo que lo conocerá-, que dice que se valora muy negativamente la participación promovida desde las propias Administraciones de este personal contratado, especialmente en la investigación de incendios. E insistimos a dichas Administraciones, atendiendo a los inconvenientes que presenta su intervención, a prescindir de él, a que se destinen los recursos dedicados a esas asistencias a los agentes forestales o medioambientales, ya que estos... se les proporcione, como ya se ha hecho en varias Comunidades de forma efectiva, etcétera.

Esto es, está muy claro que el coste legalmente... parece ser que... que nuestra propuesta está apoyada, queremos justamente ello, el hacerlo de una vez.

Y, para terminar, les... le propongo que varíe su postura, porque normalmente ustedes están de acuerdo en cuanto a la formación, en cuanto a su calificación de autoridad, la conveniencia de que actúen, y que luego, sin embargo, no apoyan esta proposición no de ley. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodero García. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Rodero, no... no se ponga la venda antes de la herida y... ni anticipe cuáles son los



argumentos que va a utilizar este Grupo Parlamentario, puesto que constatar que ya se ha producido este mismo debate en esta misma Comisión, incluso en el Pleno, es sencillamente eso, la constatación de unos hechos, los cuales, evidentemente, ustedes son libres luego de interpretar de acuerdo con su estrategia política y de saber si realmente merece la pena o no traer reiteradamente la misma propuesta a esta Cámara, en forma de proposición no de ley, en forma de moción -como lo han hecho en alguna otra ocasión-. Evidentemente, están ustedes en su libertad de presentar lo que consideren oportuno, y por parte de este Grupo Parlamentario no hay ningún inconveniente en debatir esta cuestión cuantas veces sea necesario, incluso con la esperanza de que podamos llegar a acuerdos, quizá no en la totalidad de sus propuestas pero sí en lo que consideramos que es esencial respecto del papel de la investigación de la causa de los incendios, respecto de una política, yo creo que podemos juzgar acertada por parte de la Junta de Castilla y León, y me remito a los datos que ya, como usted sabe, hacemos referencia a ellos en los diferentes debates.

En primer lugar, permítame hacerle una aclaración. Es cierto, el 96 % de los incendios forestales tienen un origen intencionado, lo cual no significa necesariamente que el 96 % de los incendios sean tipificados automáticamente como delitos. Usted sabe que el hecho de que sean provocados... perdón, no intencionados, el 96 % de los incendios, implica que la mano del hombre está detrás, muchas veces sencillamente por negligencias, que no necesariamente tienen por qué encajar con el... con los tipos penales. Y, por supuesto, no... no debemos, por tanto, tomarlo de esa manera tan... tan tremenda, como usted indica. Sí que es cierto que ese 96 % de los incendios provocados, de ellos se podría derivar una responsabilidad civil; en muchísimos menos se derivaría una responsabilidad penal.

No obstante, es cierto que en la lucha contra los incendios forestales existe un problema en las labores de investigación, y es que es prácticamente seguro, cuando se produce un incendio forestal, que se acaban determinando cuáles son las causas de ese incendio, y por lo tanto su naturaleza provocada o no, intencionada o no. Lo difícil es respecto de los incendios provocados de forma intencionada determinar quiénes son los responsables de los mismos. De hecho, de las diferentes memorias del Ministerio con competencias en medio ambiente se desprende que en este país hay muy poca efectividad a la hora de identificar a los responsables de los incendios intencionados, lo cual, obviamente, se traduce en que se inician muy pocos procedimientos penales, y además muchos menos acaban luego con una condena. Concretamente, los últimos datos disponibles son... corresponden al año dos mil doce, indican que únicamente se produjeron en nuestro país 212 condenas por delitos de incendios forestales, y en nuestra Comunidad Autónoma ese número de condenados se redujeron únicamente a 7. Evidentemente, somos conscientes de que ahí existe un problema respecto de la prevención especial. Porque, como sabemos además, suele existir una reincidencia respecto de las personas que provocan incendios forestales de forma intencionada, y también por la... en carácter disuasorio de las propias condenas, puesto que es muy improbable que alguien que incendie el monte a día de hoy sea condenado en nuestro país. Eso es la delimitación de lo que estamos hablando, y, por lo tanto, yo creo que deberíamos ceñirnos a ello.

Evidentemente, respecto de la investigación yo le puedo reiterar los argumentos que ya hemos expuesto en esta Comisión, respecto, en primer lugar, a que creemos que la efectividad que tiene en nuestra Comunidad Autónoma la investiga-



ción de los incendios forestales es homologable al del resto de regiones de España. Que, evidentemente, hace falta una mejor coordinación, entre otras cosas... entre otros asuntos con el... con el Seprona, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que los agentes medioambientales tienen encomendadas muchas más tareas además de las de investigación. Que coincidimos con ustedes en que tienen la formación necesaria para la realización de la investigación de los incendios forestales, entre otras cosas porque ha sido una iniciativa de la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de estos programas de formación. A día de hoy, aproximadamente el 80 % de los agentes medioambientales tienen esa cualificación, y continuaremos con esas políticas de formación hasta que alcancen el 100 %, lo cual, obviamente, abre un nuevo abanico y un nuevo escenario de posibilidades a la hora de llevar a cabo esas tareas concretas de investigación.

La iniciativa que presentan en el día de hoy no se distingue sustancialmente de la que presentaron en la anterior Comisión de Fomento y Medio Ambiente, que defendió la señora Muñoz de la Peña. El sentido de nuestro voto no va a ser distinto, por las mismas razones. Sin embargo, es cierto que nosotros hemos comprometido presentar una iniciativa para mejorar las condiciones de trabajo de los agentes medioambientales. En la última de las Comisiones acordamos que sería este Grupo quien presentaría la iniciativa al suyo para que pudiéramos estudiarla conjuntamente y hacer frente a aquellas situaciones que realmente sí que están obstaculizando el día a día de las tareas que ya tienen encomendadas los agentes medioambientales.

El compromiso de este Grupo Parlamentario es hacerles una propuesta a lo largo de esta misma semana para que de esa manera podamos valorarla conjuntamente. Y aunque en esta ocasión me temo que no vamos a poder votar a favor de su iniciativa, confiamos en que, de ese proceso de diálogo y de esa buena voluntad que podemos apreciar por parte de su Grupo, podamos alcanzar un acuerdo respecto de esas cuestiones, que yo creo que son muy importantes para dotar, en primer lugar, de la operatividad y la dignidad necesarias al trabajo de los agentes medioambientales, y, por supuesto, de esa lucha contra... contra la mayor agresión que sufre nuestro patrimonio natural, en una Comunidad Autónoma en la que, insisto, evidentemente sufrimos mayor incidencia de los incendios forestales porque somos la Comunidad Autónoma con mayor patrimonio forestal del conjunto del país; también porque las diferentes circunstancias, tanto forestales, climatológicas, de nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente de algunas provincias, hacen que esa incidencia sea mayor. Pero que, desde luego, señor Rodero, no podrá decir que los resultados, comparativamente con otras regiones, son peores por la gestión que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando María Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias. Parece como que es una técnica parlamentaria el acusar al otro de una cosa que nunca ha dicho, y es muy habitual eso, y usted ha empezado repitiendo eso. Pero también es verdad que es una constante en usted, ¿no? Yo no he hablado nunca, jamás, de que de los 24.058 siniestros que ha habido, ¿no?, de



los... en el dos mil doce, esos fueran 24.058 delitos. No, he dicho que, de esos, el 96 % son provocados; y del 96 % que son provocados, el 51 son intencionados y el 41 son accidentales.

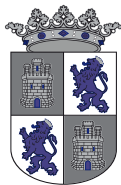
En todo caso, en todo caso, son delitos. Uno tendrá una repercusión civil, administrativa. En otro llegará incluso a la penal. El accidente... o sea, yo quemo accidentalmente un bosque, y perjudico a un vecino, yo soy responsable; tal vez no penalmente, no iré a la cárcel. Pero eso es lo que he dicho anteriormente, y le repito.

Pero sí que que obvia, dice... pone en mi boca una cosa que no he dicho, pero, sin embargo, sí que que obvia los datos que le he dado, por ejemplo, de la eficacia y eficiencia que tiene la Consejería respecto a las 39.833 denuncias que ha habido en un periodo de tiempo suficientemente amplio, que es desde el dos mil siete al dos mil doce: de 39.833, las ejecutadas han sido 10.856. Bueno, yo creo que esas diferencias tan abismales, ¿no?, incluso respeto a las dictaminadas... A la decir "vale, hay que ponerle una multa", y dice "son 24.535", y de esas tan solamente se ejecuta 10.856. Esto es, hay una falta evidente de eficiencia en el tema de investigación, de denuncia, de ejecución. Como eso está muy relacionado con el tema de hoy, se lo ponía encima de la mesa.

Fíjese que la anterior... O sea, hubo, recuerdo, aquí... lo estuve... lo estuve... en una discusión que tuvimos y... y... y yo hice de Portavoz en ese momento, en esa Comisión, con María Jesús, la antigua... doña María Jesús, la antigua Consejera, me decía unas razones diferentes a las que usted ha dicho, eso sí es verdad, a las que ha dicho en las tres últimas veces en donde ha intervenido usted, que las ha repetido. Doña María Jesús, la antigua Consejera, decía que el problema era que es que la Guardia Civil, no colaboraba correctamente, que el problema estaba en el tejado de la Guardia Civil y en que la población era una población delincuente, ¿no? Claro, ahora hemos pasado, sin embargo, a su argumentación, que ahora le diré, sin olvidar previamente que, claro, en el año dos mil once-dos mil doce la reducción para temas... para temas de este tipo tan solamente ha sido del 76 %, desde el Ministerio; el 76 %, ¿eh? O sea, decir que nos interesa una cosa cuando disminuimos el 76 % del presupuesto, cuando menos lo pondríamos en duda.

Y mire, señor García Vicente, ¿cuál es su postura? Pues su postura -se la repito, porque, fíjese, la tengo aquí copiada, la acaba de decir- es la misma que siempre dice, y dice que, en primer lugar, efectivamente, nuestros agentes medioambientales están cada vez más cualificados y que quiere llegar al 100 %, que supera el 80 % de cualificación. Vale, nosotros decimos lo mismo: están cualificados; estamos de acuerdo.

Dos. Al día de hoy, aproximadamente el 80 % de nuestros agentes medioambientales ya tienen esa formación, y, además, apostaremos por seguir hasta el 100 %. En segundo lugar, efectivamente, ya tienen atribución específica profesional, que les permite desarrollar las labores de investigación; vale, de acuerdo, estamos. Y tercero, dice: Vamos a hacer iniciativas que permitan una mayor eficacia en la gestión de este cuerpo -cuando quiera y como quiera; se lo llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo-, resolver buena parte de las incidencias que viene sufriendo respecto a la labor que desarrollan en el territorio -no sé lo que significa eso, tampoco nos lo ha aclarado ahora, pero adelante, perfecto, o sea, todo lo que sea...-.



Y luego dice que no olvidemos que los agentes medioambientales no solo tienen atribuidas competencias de este tipo, sino que tienen otras y que puede que, si hacen investigación, dejen al descubierto otras actividades. Esto es, que hace falta más personal. Vale, perfecto. Estamos de acuerdo: que hace falta más personal. A lo mejor, fíjese, no era prioritario nuestro, pero usted lo dice, que hacen falta más agentes. Vale, estamos de acuerdo: hacen falta más agentes. Dos: tienen la autoridad. Tres: tienen la formación. Cuatro: supone un ahorro de 300.000 euros por año. Déjenlos trabajar. ¡Hombre!, ¿pero por qué vamos a estar pagando una empresa privada, gastándonos los cuartos inútilmente? Tenemos la gente, como usted dice competente y capacitada. Vale, perfecto, la tenemos, tenemos los medios, tenemos todo de todo.

Y dice usted: y me temo... -que siempre se despiden así- pero me temo que esta vez no les vamos a aprobar la iniciativa. Pues, bueno, seguiremos otra vez, porque es que nos da la razón en todo, en todo, y, además, estamos totalmente de acuerdo con usted, pero luego lo que no podemos entender es que luego dice: pero votamos en contra. Yo no sé si es un mandato, antes de doña María Jesús, ahora del Consejero, el señor Silván, pero, si no, no lo podemos entender.

Entonces, por eso, por supuesto que mantenemos nosotros esta... esta razón... esta... esta proposición no de ley, y de forma contraria a lo que usted ha dicho en las tres últimas veces, que se... que se despiden diciendo -como hoy-: por las razones que he expuesto y por las razones que hemos expuesto en otras ocasiones, no vamos a votar a favor de las mismas. Es lo mismo que ha dicho ahora y las veces anteriores. Pero es que las razones son las que nosotros le decimos, las razones que usted ha expuesto es las que nosotros le damos. Y luego dice: pero votamos en contra. Bueno, pues bienvenida sea la sacrosanta contradicción. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodero García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000361

¿Votos a favor? Seis. *[Murmullos]*. Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, votos emitidos: quince. A favor: diez. En... A favor: cinco. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000610

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 610, presentada por los Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España,**



a que el Plan de Estaciones Ferroviarias de Alta Velocidad dé una solución al problema de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de catorce de diciembre de dos mil doce».

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Desde que el dos mil once el Partido Popular gobierna España, la provincia leonesa ha visto como no solo no está entre sus prioridades, sino que todas y cada una de las decisiones que la afectaban en materia ferroviaria, y no solo, han sido claramente perjudiciales para León. Porque, desde que Mariano Rajoy ocupó el asiento de Presidente del Gobierno, los leoneses hemos padecido las siguientes decisiones:

Así, hemos visto cómo se ha anulado la decisión socialista de ubicar en León el Centro de Regulación y Control de la Alta Velocidad, que -tal y como aún dice la página web del Adif- se diseñó para gestionar el tráfico ferroviario de alta velocidad del norte y noroeste de España y dar servicio a más de 1.600 kilómetros de vías. Y lo más paradójico es que el Partido Popular decidió anular esa condición de centro neurálgico del noroeste en el control ferroviario del tráfico en el... en este cuadrante noroeste cuando el edificio había sido concluido.

Además, han decidido la paralización de la plataforma logística de Toral de los Vados; han decidido la paralización de la plataforma logística ferroviaria de Torneros, diseñada, supuestamente, con el respaldo de la Junta, y además han tomado la decisión cuando los terrenos ya habían sido expropiados; han paralizado el traslado de los talleres ferroviarios de... a Torneros, con la consiguiente pérdida, que ya se padece, de la carga de trabajo y de los consiguientes puestos de trabajo, pues, en la actualidad, de los dos centros de mantenimiento de León, motores y remolcados, apenas trabajan ya un centenar de personas, cuando esas unidades llegaron a tener más de 200 trabajadores. Y la consecuencia de esa paralización decidida por el Gobierno de España está provocando que se queden anticuados, lo que conlleva que cada vez tengan menos carga de trabajo en beneficio de otros talleres más modernizados.

Además, han acordado el cierre en León del Centro de Referencia para la Formación de Maquinistas del AVE, que, por decisión del Partido Popular, queda en apenas un centro de reciclaje, y está siendo, encima, infrautilizado, pues tan solo 19 maquinistas de Renfe han cumplido en la escuela con el reciclaje que se les exige por ley cada tres años, cuando, en principio, las previsiones estaban hechas para que pasaran por el centro más de 450 personas.

También han decidido el cierre de la Escuela de Maquinistas de FEVE y su posterior y vergonzoso -creo yo- traslado por el PP de los simuladores, ya en funcionamiento en León, a la ciudad de Bilbao. Sí, sí, no pongan esa cara extraña, porque eso es lo que ha pasado en FEVE.



Además, se han paralizado las obras de integración de FEVE en León con la renuncia al proyecto del tranvía, el tren-tran, tapando los trabajos ya realizados en el ramal a hospitales, archivando el ramal al campus universitario y replanteando el proyecto para volver a llenar el centro de León de vallas, pasos a nivel, como en el siglo XIX, perjudicando especialmente a los barrios más poblados de León: La Asunción, Las Ventas, Mariano Andrés y San Mamés.

También han decidido el cierre de estaciones y paradas en las líneas regionales y de media distancia en el medio rural leonés aislando completamente algunas de sus localidades.

Y en cuanto a las concretas obras del AVE a León, debemos constatar las decisiones populares de la renuncia al segundo túnel en la variante de Pajares y la paralización de las obras; el abandono de los proyectos Lena-Gijón y León-La Robla, que deberían conectar a León con Asturias, y, por ejemplo, la Autopista del Mar Gijón-Nantes; la paralización de las obras de llegada del AVE, cuya obra civil ya estaba ejecutada, cuando el Gobierno del Partido Popular accedió al poder, en más del 90 %, mientras, curiosamente, el Partido Popular aceleraba otros proyectos periodificados por el PSOE para su culminación con posterioridad a la llegada del AVE a León. Además, ese retraso, que de momento es de al menos tres años, ahora se está renunciando a la doble vía entre Palencia y León, decisión que plantea dudas sobre la seguridad y que, además, garantiza la pérdida de frecuencias y de lanzaderas a precios asequibles entre León, Palencia, Valladolid, Segovia y Madrid. ¿Dónde queda, por tanto, su pretendida vertebración de la Comunidad Autónoma?

Y en cuanto a la integración ferroviaria, es en León el único sitio de España donde el Partido Popular ha decidido disolver, con el acuerdo de la Junta de Castilla y León, la Sociedad para la Integración del Ferrocarril, mientras mantienen, sin ir más lejos, la Sociedad para su Integración en la ciudad de Valladolid.

Ha pasado más de un año desde que fue publicada esta proposición no de ley en el Boletín Oficial de las Cortes. El hecho de que la mayoría del PP haya aceptado debatirla hoy me hace albergar esperanzas sobre el objeto de la misma. Espero conseguir esta vez el apoyo unánime de Sus Señorías para que se dé una solución positiva para León en cuanto a la integración del AVE con el soterramiento previsto. Es un hecho que el AVE a León y a Asturias fue programado por el Gobierno Socialista para su ejecución prioritaria; es un hecho que los trabajos de integración del ferrocarril en la ciudad de León fueron priorizados por el Gobierno de Zapatero; es un hecho que prueba dicho compromiso prioritario con León la ejecución del *bypass* de Onzonilla -también llamado enlace sur-, la supresión del paso a nivel de El Crucero, y la construcción de una estación provisional que permitiera, sin pérdida del servicio, la ejecución del soterramiento del trazado ferroviario en los municipios de León y San Andrés del Rabanedo.

Esa estación provisional ferroviaria de la ciudad de León fue construida en fondo de saco, porque era el modo más barato y rápido, por tanto, el más eficiente para poder ejecutar el ansiado soterramiento, que pusiera fin a una cicatriz que durante 150 años -se cumplieron el año pasado- ha dividido en dos a la ciudad de León y lastrado su crecimiento en los barrios del Crucero, La Vega y La Sal, así como en las pedanías de Armunia, Trobajo del Cerecedo y la mayor de España, Trobajo del Camino, en el municipio de San Andrés del Rabanedo, afectando especialmente a sus barrios de Paraíso, Cantinas y La Sal.



Su situación en fondo de saco ha sido la excusa para que Renfe, en dos mil doce, haya eliminado la parada en la ciudad de seis líneas diarias con Asturias y Madrid, a la vez que el Partido Popular ha paralizado todas las actuaciones previstas tanto para la integración del ferrocarril como para respetar la decisión socialista de devolver a León la centralidad logística ferroviaria del noroeste de España por las decisiones que explicité anteriormente.

En este contexto, Señorías del Partido Popular, hoy les presento una proposición no de ley que creo sinceramente que en su redacción, en la redacción que les propongo es absolutamente suscribible por ustedes, por los que... por lo que les pido su voto favorable. Y el texto de la misma es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el anunciado Plan de Estaciones Ferroviarias de Alta Velocidad, dé una solución a la situación en fondo de saco de la estación de León, que mantenga su centralidad urbana, que impida que ningún tren con origen o destino a Asturias deje de parar en León, como ya está sucediendo actualmente". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Fernández Cardo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fidentino Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Es un placer, señor... -gracias, Presidenta- es un placer, señor Fernández Cardo, debatir de nuevo con usted. Señoría, su propuesta de resolución, como usted ha dicho, trata de que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a que, en el anunciado Plan de Estaciones Ferroviarias de Alta Velocidad, dé una solución a la situación en fondo de saco de la estación de León, que mantenga su centralidad urbana, e impida que ningún tren con origen o destino a Asturias deje de parar en León, como ya sucede actualmente. Esa es la propuesta de resolución, además de todo lo que usted ha hablado, pero bueno, yo me voy a centrar en su propuesta de resolución.

A este respecto, voy a comenzar diciéndole y rebatiendo cosas que usted ha dicho. La primera es que la situación de fondo de saco de la estación de León a la que usted alude es un problema creado directamente por el Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, Señoría, desechó el Plan de Infraestructuras de Transporte, el PIT, 2000-2010, diseñado por el Gobierno de José María Aznar, plan que recogía la incorporación de la línea ferroviaria Madrid-Asturias pasando por León a la Red Europea de Alta Velocidad, y que tenía el fin de vertebrar todo el territorio español y corregir ciertas discriminaciones de los planes socialistas de los Gobiernos del señor González Márquez.

Sí, Señoría, fue el señor Rodríguez Zapatero quien creó el actual problema, cancelando los convenios ferroviarios de integración urbana, en este caso, el soterramiento de la estación de León, y desclasificando la línea León-Asturias como alta velocidad, negándole el ancho internacional o ancho UIC. Y esto, Señoría, no lo digo yo solo, lo manifestó hace unos días en León el señor Álvarez Cascos, que fue Ministro de Fomento con el señor Aznar, exmilitante del Partido Popular y actual Presidente de Foro Asturias. No tiene más que consultar las hemerotecas y leerlo. Me imagino que estamos hablando de una persona que conocía perfectamente estos temas.



Le recuerdo también que fueron las actuaciones administrativas y técnicas del Gobierno de Rodríguez Zapatero las que condujeron a la construcción de la nueva estación de León fuera de línea y en fondo de saco, como usted mismo ha dicho; estación inaugurada a bombo y platillo por el señor don José Blanco, el dieciocho de marzo de dos mil once, hace menos de tres años.

Fue el propio Ministro quien, al presidir la inauguración de la nueva estación, junto con la supresión del paso a nivel del Crucero, quien manifestó, entre otras cosas, que la nueva estación ferroviaria tenía una configuración en fondo de saco, y es esta la que le obliga a que los trenes que paran en León tengan que retroceder marcha atrás antes de continuar hacia Asturias o Madrid, con los consiguientes retrasos y molestias que esto genera en los usuarios.

Por el contrario, Señoría, el Partido Popular habla menos y hace más. Acaba de aprobarse una inversión, hace unos días, hace diez días exactamente, de 40,5 millones de euros para esta línea, para la línea de alta velocidad Valladolid-Venta de Baños-Palencia-León; y, además, se acaba de aprobar también una nueva inversión de casi 21 millones de euros para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de suministro de energía en el tramo La Robla-Pola de Lena.

Estas cosas, estas inversiones demuestran que el Gobierno de Mariano Rajoy quiere dar un nuevo impulso a la conexión, no solamente del AVE ya a León, sino desde León hasta Asturias, a través de la variante de Pajares. Por cierto -no sé si ha escuchado hoy usted la radio cuando venía hacia aquí-, los túneles de Pajares, una obra que ejecutó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con los Ministros de Fomento Magdalena Álvarez primero y José Blanco después, con un presupuesto inicial de 1.085 millones de euros, y un presupuesto final de más de 3.500 millones de euros se están inundando, y se están inundando por una mala previsión, y se están inundando ocasionando unos graves trastornos y un dispendio económico y técnico que tendrá que solucionar el partido del Gobierno. Sí señor, no sonría que es verdad, léaselo. Vea hoy las declaraciones del catedrático de Derecho Administrativo y abogado, señor González Antón, que califica esa obra como un monumento a la chapuza nacional.

Mientras tanto, la señora Ministra de Fomento, Ana Pastor, va a asumir el compromiso de finalizar, de una vez por todas, esta variante de Pajares, para ponerla en marcha cuanto antes, si es posible, antes de finales de este año. Para ello, de entrada, los Presupuestos Generales del Estado para este año contemplan una partida de más de 190 millones de euros.

Por otro lado, dentro del marco del Plan Racional de Estaciones Ferroviarias de Alta Velocidad, la Ministra de Fomento ha propuesto que, de acuerdo con las sociedades de integración del AVE, los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, se revisarán los proyectos de las estaciones previstas, indicando además que se revisará el diseño y tamaño de estas estaciones para que la inversión sea la necesaria, huyendo de proyectos sobredimensionados e ineficientes, que, a la larga, son infrutilizados.

Como usted sabe, señor Fernández Cardo, la sociedad León Alta Velocidad, formada por el Ministerio de Fomento, la Junta y los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, se disolvió y liquidó hace unos meses, pasando a ser sustituida por un grupo de trabajo. Y esta liquidación y creación del grupo de trabajo



se inscribe en un proceso de reestructuración y simplificación del sector público, conforme al escenario económico actual, sin variar -repito, sin variar- el objetivo final de integración del ferrocarril en León, aunque se replantearán cambios en el desarrollo del proyecto. Este grupo de trabajo, que está formado por los mismos integrantes y en la misma proporción que tenían en la extinta sociedad -50 % Ministerio, 20 % Junta y 15 % cada uno de los dos Ayuntamientos-, asumirá el objetivo de desarrollar el proyecto de integración del AVE en León, aumentando la eficiencia operativa y desarrollando dicho proyecto en los términos que el Ministerio acuerde con el resto de instituciones.

Voy finalizando. Con respecto a la parada en León de los trenes con origen o destino a Asturias, he de decirle, señor Fernández Cardo, que los antecedentes en los que se apoya la proposición no de ley que usted ha presentado no se ajustan a la realidad, puesto que de ellos se puede deducir que la actual infraestructura de la estación provisional -insisto, provisional- de León dificulta o, según usted, impide la parada de los trenes entre Asturias y León, cuando, de acuerdo con la información existente en la página web de Renfe, actualmente hay diariamente cuatro trenes Alvia en cada sentido y todos tienen parada en la ciudad de León.

Horarios... -se lo digo porque es que lo saqué ayer, ¿eh?, y se lo voy a leer porque tengo todavía tiempo- horario Renfe para día... para hoy, diez de febrero de dos mil catorce, trayecto Gijón-Madrid, trenes Alvia 04070, 04100, 04140, 04180. Paradas en León: a las 9:30, 12:52, 16:32, 19:59, respectivamente. Horario Renfe para hoy, diez de febrero de dos mil catorce, trayecto Madrid-Gijón, trenes Alvia 04071, 04111, 04141 y 04181, paradas en León a las 10:14, 13:42, 17:34 y 21:16, respectivamente.

Por tanto, lo que para quien presenta esta proposición no de ley -para usted- es un problema, que los trenes entre Asturias y Madrid no hacen parada en la estación provisional de León, no existe como tal problema para Renfe. Desconocemos, pues, cuál es la solución que se plantea para instar al Gobierno de España, puesto que el problema al que se refiere en su proposición no existe en la realidad. La estación de León permite la parada en la ciudad de todos los trenes con origen y destino en Asturias y Madrid, y será la demanda la que determine cuáles deben ser los servicios en cada momento, no siendo la ubicación de la estación provisional actual ni tampoco la ubicación de la futura estación de León lo determinante para fijar los trenes que paren en la ciudad de León.

En consecuencia, señor Fernández Cardo, como todos los trenes con origen o destino en Asturias -que es lo que usted pide en su PNL- paran todos en la estación de León, no procede tomar en consideración esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reyero Fernández. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Mire, se lo he dicho, la proposición fue presentada en dos mil doce, justo cuando el Ministerio de Fomento anunció su intención, a través de



Renfe, de dejar de parar en la ciudad de León, ante la presión de Asturias, porque el viaje se retrasaba en más de veinte minutos ante las operaciones de entrada y salida en la estación en fondo de saco de León. El texto era ese.

El Ministerio, entre otras cosas por esta iniciativa y por la denuncia que hizo el Partido Socialista de lo que estaba queriendo realizar el Ministerio, en manos del Partido Popular, dio marcha atrás, pero la amenaza continúa. Es más, la reivindicación -como usted sabe muy bien- está permanentemente siendo realizada desde la población asturiana, y continuamente la vemos en los medios de comunicación, continuamente, no ha dejado de desaparecer, y la espada de Damocles se sigue cerniendo sobre las posibilidades y frecuencias de los horarios de los viajes de León a Madrid y de León a Asturias por un problema que no debiera ser tal, porque, como le he explicado anteriormente, el problema surge de lo avanzados que estaban los trabajos para realizar la integración del ferrocarril en la ciudad de León y el soterramiento. Si no se hubieran avanzado esos trabajos, León hoy no tendría una estación en fondo de saco.

Por lo que el problema no es la realización de la estación provisional, sino, primero, la voluntad decidida del Partido Popular, manifestada por un montón de altos cargos del Partido Popular, de dejar esa estación como definitiva; eso ha sido manifestado desde el Alcalde de León hasta altos cargos del Ministerio de Fomento. Nosotros seguimos defendiendo que es una estación provisional.

Segundo. Usted, además, me cita a Álvarez Cascos. Bueno, supongo que es que me está diciendo que sigue siendo un modelo para ustedes, a pesar de todo lo que ha sucedido, y que ratifican todo lo que actuó siendo militante del Partido Popular. *[Murmullas]*. Bueno, porque nos lo menciona aquí... Bueno, ustedes sabrán el alcance de... de tener como oráculo al señor Álvarez Cascos. Porque, sin salirnos del tema -que la tentación es mucha, pero no voy a caer en ella, ¿eh?-, sin salirnos del tema, es ese Ministro, y militante del Partido Popular en ese momento, quien decide que la línea entre Madrid y Galicia de alta velocidad para viajeros no pase por donde llevaba ciento cincuenta años pasando, que era por León y por Ponferrada, a Monforte de Lemos, sino que se la lleva a otro trazado que excluye precisamente las zonas más pobladas, que más rentabilidad para el mantenimiento de esa línea podían haber proporcionado, que era la provincia de León. Eso fue lo que decidió. Supongo que usted, como Procurador de León, está de acuerdo en esa decisión. Pues, como Procurador de León, no debería estar de acuerdo con esa decisión tomada; y, buscando una rentabilidad de la línea, tampoco debería apoyar esa decisión tomada. Por tanto, Cascos para mí no es modelo de nada, pero en sus decisiones con León fue absolutamente nefasto.

En cuanto a la ejecución de la variante, usted sabe que es uno de los cinco túneles más largos de Europa, uno de los más largos del mundo; por tanto, que tenga un problema durante su ejecución entra dentro de lo lógico. Lo que no entra dentro de lo lógico es que se quiera vender a los leoneses y a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que ese problema es irresoluble, cuando todos somos conscientes de que el hombre y los ingenieros son capaces de construir túneles hasta por debajo del mar, ¿eh? Parece ser que en León no hay recursos para poder acabar una obra que, como usted acaba de reconocer, lo que sí hizo el Partido Socialista fue ejecutarla, y el PP paralizarla.



Los leoneses, además, deben entender que el hecho de tener más avanzados los trabajos de integración con el enlace sur y la estación provisional, ya en servicio, según usted y su intervención, se ha convertido en un castigo para León. Mire, no puede hablarme de recursos destinados a León como que qué maravilla porque, al final, hay que tener en cuenta, ¿eh?, la comparativa, que es la que nos da el auténtico alcance de qué es lo que se está decidiendo para León y qué es lo que se está decidiendo por el Partido Popular para otros territorios de España.

Así que es el Partido Popular quien retrasa el AVE a Valladolid-Palencia-León, frente a otros proyectos, como prueba el hecho de la licitación que hace una semana y media ha aprobado el Partido Popular, destinando, solo lo que es en la línea Valladolid-León, seis veces más dinero para el AVE al Mediterráneo que para ese AVE Valladolid-León. Pero es que, además, son cinco veces más dinero -dado que usted me suma también la electrificación del único túnel que quieren hacer ahora... que quieren poner en servicio en la variante de Pajares-, son cinco veces más el dinero que ha licitado el Partido Popular para el AVE del Mediterráneo que para el AVE a León.

En todo caso, el problema es que estas decisiones del Partido Popular, desviando los recursos que tenían que haber priorizado el AVE a León hacia el Arco Mediterráneo, lo que siento es que, por el tono de su intervención, cuenta con su ratificación, ¿eh? Mal servicio están haciendo ustedes a los ciudadanos de León, mal servicio están haciendo ustedes a los ciudadanos de Castilla y León cuando se someten de esta manera a semejante decisión.

Pero es que, además, la Ministra de Fomento, el otro fin de semana, muy cerca de aquí, en Valladolid, habló de que cada millón de euros invertidos se traducían en 35.000 empleos en infraestructuras reales y necesarias. Bueno, ¿cuántos empleos se están perdiendo, por tanto, en esta Comunidad Autónoma, cuántos empleos se están perdiendo en León y en Castilla licitando aquí solo 60 millones en total, ¿eh?, cuando se licitan en el Arco Mediterráneo más de 300 millones?

Yo no entiendo por qué para el Partido Popular las inversiones en León son despilfarro y en el resto del país son inversiones. De verdad, no lo entiendo, ¿eh?

Pero mire, yo creo que la petición que nosotros hacemos es tan razonable y está tan de actualidad, ¿eh?, que hace nada, a mediados del pasado mes de enero, ustedes deberían saber que sus Senadores por la provincia de León la han defendido: don Luis Aznar y don Eduardo Fernández han defendido exactamente lo mismo, ¿eh? El pasado mes de enero afirmaron -y ustedes deberían saberlo- que no quieren que se olvide una solución para la estación de León, para que deje de estar en fondo de saco. ¿A qué tenían miedo ellos? A que el Ministerio y las autoridades del Partido Popular habían afirmado que quedaría como estación definitiva. ¿Qué es, que no se han enterado los Procuradores del Partido Popular en estas Cortes de semejantes afirmaciones? ¿No se han enterado de la preocupación de los Senadores, que, además, por cierto, uno de ellos es el Secretario de su partido en la provincia de León? Hombre, deberían estar un poco más al día de lo que están lanzando a la sociedad leonesa otros miembros destacados de su partido.

Igualmente, estos señores han gritado a los cuatro vientos mediáticos que León necesita una solución, y cito literalmente: para que la alta velocidad pueda transitar con normalidad en León -luego parece ser que no transita con normalidad- sin que



la parada en la propia ciudad se convierta en un laberinto para el propio AVE y una pérdida de tiempo para sus usuarios, que es la causa que alegaba un año antes el Partido Popular para reducir las frecuencias con León, para impedir la entrada en León. Por tanto, estos señores hace quince días siguen pensando que hay un problema serio con la estación provisional de León.

Además añadieron que es urgente la necesidad de buscar una solución al actual diseño ferroviario para evitar esa salida en marcha atrás desde el centro de León para que puedan continuar con su trayecto. Incluso, incluso ellos llegaron, en su voluntarismo -voluntarismo pero sometido a lo que el PP dice que para León no hay dinero, pero sí lo hay para el arco mediterráneo-, pues llegaron a plantear como ineludible un soterramiento parcial. Y rechazan radicalmente, como nosotros... y rechazan radicalmente como nosotros esa solución, que igual ustedes tampoco se han enterado en esta burbuja de las Cortes de Castilla y León, pero que de verdad pisen el territorio o lean los periódicos de León y hablen con los ferroviarios de León, porque el Partido Popular llegó a plantear un apeadero provisional en medio de un descampado, ¿eh?, a las afueras de León, porque ellos mismos reconocían que, con el paso de los años, podía quedar en el olvido la solución a la que de verdad León tiene derecho, porque el objetivo es que siempre... -literalmente, comillas- "siempre sería el objetivo que el tren estuviera en el centro de la ciudad de León". Por tanto, es lo que nosotros pedimos: apoyo para esa centralidad de la estación.

Como lo que instaban en la... ellos era que iban a tener una reunión con el Ministerio de Fomento, pues, oiga, hoy es el día para que los Procuradores por la provincia de León, para que los Procuradores del Partido Popular de toda la Comunidad Autónoma, tanto de León como de Castilla, les respalden, y cuando lleguen a ese reunión digan: y, además, venimos con el apoyo de las Cortes de Castilla y León, ¿eh?

Por tanto, les digo que, salvo que estemos ante otro tipo de problema, que me preocuparía más, que tiene bastante más que ver con los enfrentamientos dentro del Partido Popular de León, y que al ser estos señores... estos Senadores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Rejero, vaya finalizando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

(Voy acabando, Presidenta). ... al ser estos Senadores del sector de doña Isabel Carrasco, y se supone que ustedes... o parte de ustedes, del sector del Consejero de Fomento, pues hayan decidido que... el Consejero de Fomento les haya ordenado que hoy voten que no, porque, como lo piden los Senadores de doña Isabel Carrasco, como que fueran de otro partido. Bueno.

Por ello, dejando bien claro que, en cuanto al soterramiento, los socialistas nos negamos a que del mismo se excluya... [murmulló] ... a que del mismo se excluya el soterramiento en San Andrés del Rabanedo. Reitero que, si como Procuradores del Partido Popular están comprometidos con el desarrollo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Fernández Cardo, por favor, finalice ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... también de León... (Acabo, Presidenta). ... les pido su voto favorable para esta solución que mantenga la centralidad de la estación en León y que deje de plantearse, desde cualquier otro punto de España, la supresión de las paradas en León por la pérdida de tiempo que hoy supone una solución provisional que debe ser solucionada inmediatamente. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Fernández Cardo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000610

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000645

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias de nuevo, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 645, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, don Jorge Félix Alonso Díez, don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones destinadas a la realización de la Inspección Técnica de Edificios de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. En el año dos mil once, a través del Real Decreto-ley 8, el Gobierno de España estableció las condiciones que se... en las que se tenían que realizar las inspecciones técnicas de los edificios, concretamente, por resumirlo, aquellos edificios que tenían una antigüedad superior a 50 años, salvo que las Comunidades Autónomas establecieran una antigüedad diferente. Y la otra con-



dición era dirigida a los municipios... eran viviendas que estuvieran en municipios de más de 25.000 habitantes, también salvo que las Comunidades Autónomas indicaran otro... otro... otra cuantía.

El objetivo, como todos conocemos, es evaluar la adecuación de estos inmuebles a las condiciones legalmente exigibles de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato, y determinar las obras y trabajos de conservación que se requieran para mantener los inmuebles en el estado legalmente exigible y el tiempo señalado al efecto.

A través de... en la Comunidad, la Junta de Castilla y León, a través de dos disposiciones, una aprobada por estas Cortes, la Ley de la Vivienda, Ley 9/2010, en su Artículo 22 se establecía cómo debería desarrollarse este... estas... estas inspecciones, sobre todo, fundamentalmente, al establecer la responsabilidad en el uso y habitabilidad de la vivienda, que era de los titulares y en ella se desarrollaban las condiciones. Y a través de la Ley de Urbanismo, que se modificó con la Ley de Vivienda, en una disposición final, también se especifica.

A raíz de la salida del real decreto-ley del año dos mil once, la Junta de Castilla y León anunció y aprobó una... una Orden, que eran las bases reguladoras para que se desarrollaran los informes de las inspecciones técnicas de edificios y se establecía una subvención de hasta el 30 %, sin superar los 600 euros, para realizar estas... estas inspecciones. Se calculaba que habría 294.000 viviendas en el anuncio que se realizaba por parte del Consejero, el señor Silván.

Este anuncio se hacía en vísperas de las elecciones autonómicas, y, como tal, pues tuvo una amplia difusión. Salió la Orden en abril de dos mil once, a un mes de las... de las elecciones autonómicas, y lo cierto es que, después de sacar las bases reguladoras pues no se realizó la convocatoria.

Y en el año pasado, el año dos mil trece, la Consejería, a través de otro decreto, ha modificado las condiciones de los edificios... vamos, no las condiciones, sino el marco, el ámbito de actuación a la hora de las inspecciones técnicas de los edificios para comprobar su habitabilidad, como decía al principio, y ha rebajado la cantidad de municipios, de 25.000 habitantes a 20.000, de 50 años de antigüedad de los edificios a 40 y, además, ha ampliado que los edificios de uso residencial en los municipios de más de 5.000 habitantes en los que haya Plan General de Ordenación Urbana también tenga que hacerse. En definitiva, se ha ampliado de forma importante el número de edificios a los que hay... en los que hay que intervenir.

Nuestro Grupo nos parece que todas las medidas que vayan dirigidas a asegurar la habitabilidad y las condiciones de uso y mantenimiento de los edificios, pues nos parece que es importante; ahora nos parece que, si hubo un anuncio de que había que apoyar financieramente la realización de esas inspecciones, pues, en la medida de que somos más exigentes, tiene que haber más compromiso para evitar que, al final, todo recaiga en los ciudadanos, recaiga en las familias, que bastante cargadas están con otras medidas que se han puesto en marcha desde que el Partido Popular está en el Gobierno.

En definitiva, lo que pretendemos es con esta proposición simplemente recordar que aquellas bases reguladoras que salieron en vísperas de las elecciones, pues han pasado tiempo suficiente para que se formalice la convocatoria y, en consecuencia, esas ayudas que se anunciaban pues se lleven adelante y con eso se contribuya



a paliar la situación de las familias y ayudar a afrontar los gastos que supone el tener que realizar la inspección técnica de vehículos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, señor Jorge Félix, tiene razón en tanto en cuanto la base reguladora a la que usted hacía mención, que es la Orden de Fomento 564/2011, de veintiocho de abril, hacía referencia a que se establecerían unas ayudas para llevar a cabo esa inspección técnica de los edificios de viviendas, pero bien es cierto que esa concesión de esas ayudas y el sacar esas convocatorias de subvenciones no se pueden llevar a cabo, como consecuencia de que no hay disponibilidad presupuestaria para tal fin.

No obstante, desde la Junta de Castilla y León sí que se trabaja y se ha estado trabajando para llevar a cabo y facilitar el hecho de que se puedan llevar a cabo estas inspecciones técnicas en la edificación, sobre todo porque considera que todo este tipo de actuaciones a... a nivel de las edificaciones de vivienda, pues suponen unas mejoras que influyen notablemente sobre lo que es el patrimonio inmobiliario que existe en Castilla y León. Y es importante desde el punto de vista también de llevar a cabo esa mejora de la seguridad para esos edificios, lo que redundará también en mejora de la seguridad para los ciudadanos de Castilla y León.

Y en ese sentido, el Decreto -que comentaba usted- 10/2013, de siete de marzo, lo que hace es flexibilizar las exigencias en cuanto a todas esas viviendas y esas edificaciones que tienen que pasar esa Inspección Técnica de la Edificación. Y, en concreto, hace referencia a que serán aquellas viviendas de más de 40 años para las poblaciones con una población superior a 20.000 habitantes, y en el caso también de viviendas y de bloques de viviendas de más de 40 años en aquellas poblaciones con más de 5.000 habitantes y siempre y cuando tengan aprobado un plan de ordenación urbana. Luego, desde ese punto de vista, la Junta de Castilla y León está haciendo una flexibilidad y dando más flexibilidad a la hora de la exigencia de establecer estas Inspecciones Técnicas de... de la Edificación.

Y, por otro lado, también hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo unos beneficios fiscales a aquellas personas que estaban llevando a cabo también trabajos de mejoras en... en la edificación. Y, en concreto, se llevó a cabo una deducción íntegra sobre la cuota de... autonómica del IRPF en un 15 %, ¿no?, y esto se pudo satisfacer en aquellas actuaciones que se hicieron durante los ejercicios dos mil once y dos mil doce. Por tanto -como le decía anteriormente-, la Junta de Castilla y León sí que está trabajando y sí que está dando facilidades para que se pueda llevar a cabo esta mejora en los edificios y en nuestro patrimonio de Castilla y León.

Y, por otro lado también, la Junta de Castilla y León en estos momentos está también teniendo en cuenta la política de... de vivienda que se está haciendo a nivel de Gobierno de la Nación, y en este sentido está reorientando también su política de



vivienda y se está cifando y quiere fomentar lo que es el alquiler de la vivienda y la rehabilitación de la vivienda. Y, en ese sentido también –como usted sabrá– la futura Ley de Medidas sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana va a buscar justamente eso, va a buscar el potenciar la rehabilitación y el potenciar esas líneas que permitan también llevar a cabo un fomento del alquiler de la vivienda.

Y todo ello también viene en aplicación del nuevo Plan Estatal de Vivienda de Castilla y León, y, en ese sentido, también los trabajos y los acuerdos que se han alcanzado a través del Diálogo Social y en ese seno del Diálogo Social va a hacer que se proponga, por mutuo acuerdo, al... al Ministerio de Fomento la distribución de líneas del Plan Estatal de Vivienda en Castilla y León; en concreto, pues destinar al alquiler en torno a un 30 % y destinar a la rehabilitación en torno al 70 %.

Y, entre estas líneas, el Plan Estatal contempla el establecimiento de ayudas para sufragar el coste del informe de evaluación de edificios, subvencionados o pudiendo estar subvencionados hasta un 50 %, y estando condicionada, a su vez, su aplicación en Castilla y León al convenio que se suscriba a tal fin entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento.

Por tanto, Señoría, no procede, desde nuestro Grupo Parlamentario, tomar en consideración en los... en los términos en que está planteada su proposición no de ley. Y lo que sí que podemos hacer nosotros es plantearle, a lo sumo, una redacción alternativa. Y, desde ese punto de vista, la propuesta sería: “Instar a la Junta de Castilla y León a convocar las subvenciones destinadas a la realización de la Inspección Técnica de Edificios de Viviendas en el marco de la disponibilidad presupuestaria correspondiente conforme a la aplicación del Plan Estatal de Vivienda en Castilla y León”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. Gracias por su intervención, pero yo creo que hay que centrar el... el asunto. Quiero decir... porque, claro, el condicionarlo a la disponibilidad presupuestaria, esa disponibilidad presupuestaria nos lleva que, desde que empezó la legislatura, no hay política de vivienda en la Comunidad. Y esa es la realidad.

Quiero decir que, hasta el año dos mil once, al Gobierno de Castilla y León le llegaba dinero del Gobierno de España para hacer política de vivienda, para desarrollar los planes de vivienda; el plan de vivienda que tendría que estar en este momento funcionando no se ha firmado todavía. Quiero decir, yo recuerdo una pregunta aquí al señor Director General en el que me dijo que algunos temas se iban a solucionar cuando se firmara, y estamos hablando de la primavera de este año. Con lo cual, está claro que, *sine die*, todo, pues no es posible. Lo de la disponibilidad presupuestaria, pues es *sine die*, y no sabemos cuándo... cuándo se dispondrá de ello.

Lo cierto es que, con el anterior Gobierno –que lo hacíamos muy mal–, le llegaban en el año dos mil diez 24 millones de euros a Castilla y León; en el dos mil once, 32 millones de euros; y, a partir de ahí, no ha vuelto a llegar nada. Y por eso se ha



acabado la política de vivienda. Quiero decir, toda la publicidad y toda la normativa que se sacaba en la Comunidad era financiada por el Gobierno de España, cosa que no se decía. Y, entonces, en ese momento, pues había programas de alquiler, había programas de rehabilitación, había promoción de vivienda de protección, había actuaciones para la vivienda joven, la emancipación de los jóvenes; todo esto es lo que se ha cortado y se ha sustituido por anuncios. Porque es así.

Quiero decir, si cogemos los recortes de prensa de los últimos años, es... es tremendo. En el año... -bueno, aparte de lo de dos mil once, que aquel anuncio ya pasó a la historia, el... el que estaba plasmado en las bases reguladoras que decíamos antes- en el año dos mil doce, se nos estuvo todo el año entreteniéndolo con el proyecto de decreto por el que se regula el Programa de Fomento al Alquiler; decreto que no salió, decreto que no salió. En el año dos mil... dos mil trece, siguen los anuncios, quiero decir, "la Junta favorecerá alquileres baratos para personas sin recursos"; pero no aprobaba el proyecto que tenía del año anterior. En agosto nos sorprenden a todos con un decreto que dice: "Programa de Fomento al Alquiler de la Comunidad"; y con un decreto ley en el cual... terminó por tramitarse a nivel de ley, en el cual, pues decía: "Medidas urgentes en materia de vivienda". O sea, todos estos anuncios, con estos títulos, pues da la impresión de que se va a dar una respuesta seria a la situación de la vivienda.

Y nos volvemos a... a encontrar con una sorpresa cuando la semana pasada -lo que usted ha citado- se abre un proceso de negociación con los empresarios y los sindicatos para un nuevo acuerdo para favorecer el alquiler y la rehabilitación. Yo no sé cuándo va a tocar de verdad. Claro, si no hay disponibilidad presupuestaria, lo que habrá que decir es que vamos a dejar de hacer teatro, porque, claro, anunciar cosas que no son realidad, y vamos realmente a hacer algo. Y si no se puede hacer más que el 10 %, hágase el 10 %, pero es que permanentemente anuncios. Yo le escuchaba luego en una emisora al Secretario General de Comisiones Obreras, que había estado en esa reunión, diciendo que en las negociaciones que estaban teniendo iban para medidas a medio y largo plazo; o sea, que para el dos mil dieciséis, llegó a decir.

Con lo cual, pues, claro, no le puedo aceptar su propuesta, porque ¿qué fiabilidad tiene después de todo lo que estamos viendo? Y lamentamos, pues que se sigan haciendo anuncios y que no se dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Y está claro que en Castilla y León, pues va a salir... van a tener una carga más los ciudadanos que a priori tendría que ser positiva, porque usted me dice que se pueden desgravar de las rehabilitaciones o de las reparaciones, pero es que hay que pagar al... a los inspectores que hacen la Inspección Técnica de... que es una cosa distinta, que es para lo que pedimos que se ponga en marcha las... las subvenciones.

En definitiva, mantenemos el texto original. Y no confiamos que esto cambie mucho, porque, como estamos permanentemente asistiendo a los anuncios, pues tendremos que seguir diciendo que la Junta de Castilla y León carece de política de vivienda y que va a acabar la legislatura sin que ni se ayude al alquiler, ni se ayude a la promoción, ni a la rehabilitación, ni a nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jorge Félix Alonso Díez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000645

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis, a favor. Diez, en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000681

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. “**Proposición No de Ley, PNL 681, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a las obras para el sellado de El Velloso, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría indicar que la iniciativa que hoy debatimos fue registrada a principios del año dos mil trece, concretamente, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de cuatro de febrero de dos mil trece, admitió a trámite esta proposición no de ley, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Francisco Muñoz... Javier Muñoz Expósito, relativa a esas obras para el sellado del vertedero del Velloso en Soria, y fue publicada, como bien ha leído la Presidenta, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de doce de febrero de dos mil trece.

Supongo que estaremos de acuerdo, inicialmente, en que más de un año para resolver y dar traslado de esta iniciativa es demasiado tiempo.

Una vez aclarado este particular, diré que el Decreto 45 de dos mil ocho, de diecisiete de julio, que aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León, regula la gestión de residuos de la construcción y demolición, fundamentalmente encaminada a la prevención de la producción de residuos en las obras nuevas y demoliciones, la separación en origen a pie de obra y un sistema de gestión basado en la instalación de plantas de reciclado y reutilización de las fracciones obtenidas. Además, recoge que los costes de la gestión recaerán directamente y de manera íntegra sobre los productores y/o poseedores de los mismos, de acuerdo al principio de corresponsabilidad de quien contamina, paga.

La construcción de las instalaciones para el tratamiento y eliminación de esos residuos corresponderán a la iniciativa privada, de acuerdo con el principio de responsabilidad del productor, que establece que es este quien debe hacerse cargo del residuo... de que el residuo reciba una correcta gestión.

Partiendo de esta exigencia, que regula la propia Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Soria ha trabajado en los últimos años para conseguir que la iniciativa privada creara una planta de tratamiento. Desde el Ayuntamiento, además, se han realizado las gestiones necesarias con las empresas del sector, en coordinación con la Diputación Provincial de Soria, para que la solución tuviese también ese alcance provincial.



La iniciativa privada, de hecho, ha puesto en marcha una planta de tratamiento de los residuos de la construcción, con lo que los constructores y empresas encargadas de recoger los residuos tienen una alternativa más ecológica y sostenible para la utilización del vertedero del Velloso. Por consiguiente, el Ayuntamiento procedió a la clausura de ese vertedero, de ese citado vertedero del Velloso, en la primera semana de dos mil doce.

Solventados todos los inconvenientes iniciales, el Ayuntamiento comunicó a la Junta de Castilla y León las fases y plazos para el cumplimiento del compromiso de dotar de asignación presupuestada al sellado del vertedero del Velloso, adquirido allá por el dos mil tres, en el año dos mil tres, por la que entonces era Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la señora María Jesús Ruiz.

En este sentido, el Ayuntamiento de Soria remitió al Consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Silván, una carta, en septiembre de dos mil once, solicitando que el proyecto de Presupuestos de Castilla y León de dos mil doce recuperase esa partida destinada a la clausura del Velloso, a ese sellado del vertedero, apelando precisamente a ese compromiso existente, al interés general, medioambiental y paisajístico, en una de las principales vías de acceso a la ciudad.

Cabe recordar también que la alternativa propuesta por el Ayuntamiento de Soria, y recogida en el Plan General de Ordenación Urbana, fue Valdecureña, y tuvo que descartarse precisamente por esa popular Ley de la Ciudad del Medio Ambiente, obligando así al Ayuntamiento a buscar nuevas ubicaciones.

Lamentablemente, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, pese a reconocer en su respuesta de octubre ese compromiso económico que se ha reflejado en las cuentas de la Junta de Castilla y León desde dos mil cinco a dos mil nueve, traslada al Ayuntamiento la exclusiva responsabilidad de financiar el sellado del vertedero, con la única argumentación de -abro comillas- "la actual situación económica" -cierro comillas-.

Teniendo en cuenta que es la propia Consejería de Medio Ambiente quien tenía previsto -y digo tenía- la inversión de más de 90 millones de euros a menos de un kilómetro, en la Ciudad del Medio Ambiente, y que la Junta de Castilla y León también aprobó esa ley... ese proyecto de Ley de Medidas Tributarias sobre la eliminación de residuos, no tiene mucho sentido la argumentación económica para el cumplimiento de este compromiso.

Recordando además que el sellado del vertedero del Velloso es una prioridad fundamental para la ciudad de Soria, y dado, como indicaba, que ha transcurrido más de un año desde el momento en que instábamos a la inclusión en el Presupuesto de dos mil trece, también de dos mil catorce, pues, efectivamente, vamos a hacer que esto sea sencillo para todos, porque yo entiendo que es un compromiso del Partido Popular, y que estará encantado de cumplir con sus compromisos y con su palabra. Para facilitar esta tarea entiendo que con un ajuste en cuanto a la redacción del texto, será mucho más favorable conseguir el voto, y, por tanto, propongo literalmente la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de forma suficiente las partidas presupuestarias adecuadas para la realización en el año dos mil catorce de las obras de sellado del vertedero del Velloso en Soria, manteniendo la línea de colaboración con entidades locales iniciada en años anteriores. A tal fin, se iniciarán los trámites administrativos y ambientales que correspondan para el sellado de dicho vertedero".



Entendiendo también que tanto por los Procuradores del Partido Popular en Soria como por su propia Presidenta, puesto que se aprobó una moción en el Pleno, del que ella forma parte, se instaba a lo mismo, y, como digo, los propios Procuradores han trasladado, a través de los medios de comunicación, que existen esas fórmulas, que existen partidas sin provincializar, que el Presupuesto es un documento vivo y se pueden producir esas modificaciones presupuestarias, entendemos que no existe ningún inconveniente para poder aprobar esta propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, doña Esther Pérez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. A ver, en primer lugar, quería decirle que por supuesto que se registró en febrero del año pasado esa proposición no de ley, pero debido al gran volumen de proposiciones que vienen presentando, en muchos casos, como la primera que se ha debatido hoy, que era la quinta o sexta vez que venía la misma PNL, o en el caso de esta misma, ya se debatió también el año... en el doce, el diecisiete de diciembre de dos mil doce, pues toda ese cúmulo de proposiciones hace pues que haya más retraso a la hora de entrar los temas en la Comisión. Como ya le decía que la... que la PNL es la misma que en el año doce, me permitirá que, de alguna manera, la posición de este Grupo no varíe en demasía con lo que... con la posición que fue en aquel momento.

Partimos de la... de que la situación actual del vertedero del Velloso no es la adecuada desde un punto de vista medioambiental, y contribuye a la... a la degradación del paisaje de la zona. Pero hay que tener en cuenta que esa instalación... el titular de esa instalación es el propio Ayuntamiento de Soria, y fue él quien lo selló, sin permitir ya el depósito de ningún vertido, de ningún residuo, sin tener la alternativa necesaria para poderlo sellar y que hubiese tenido las ayudas pertinentes.

El Decreto 54/2008, de diecisiete de julio, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León tiene cuatro objetivos fundamentales, que son: la prevención de la producción de residuos, estableciendo medidas que potencien la correcta gestión de los mismos; la puesta en marcha de instalaciones de valorización, que obtengan materiales secundarios que puedan reintroducirse en el mercado; la potenciación del mercado de estos materiales secundarios; y, finalmente, la eliminación del vertido incontrolado del residuo y clausura y sellado de los vertederos incontrolados existentes.

En este decreto se establece que estas nuevas instalaciones de gestión de estos residuos las deberá ejecutar y financiar la iniciativa privada, así como su explotación y mantenimiento a lo largo del periodo de duración de la actividad. Igualmente, los vertederos o escombreras de residuos de construcción y demolición anteriores a la promulgación de este decreto las debe clausurar y sellar el titular de los terrenos afectados. En el caso del vertedero del Velloso corresponde al Ayuntamiento de Soria.



Por otra parte, la colaboración que siempre ha existido desde la Junta de Castilla y León hacia las Corporaciones Locales para financiar proyectos de competencia e interés de estas se ha tenido que reducir en los últimos años, como consecuencia de la situación económica que venimos atravesando, que impide atender como antes el mantenimiento de la citada colaboración con la misma intensidad hacia todas las entidades locales.

Y he de decirle que si el Alcalde de Soria hubiese hecho los deberes y hubiese puesto una alternativa a este vertedero en los plazos que lo debía haber hecho, que ya en dos mil ocho el Viceconsejero de Medio Ambiente le pedía que agilizase el... la nueva ubicación del vertedero, hubiese recibido las subvenciones, como las recibieron otras muchas localidades que sí que cumplieron con las actuaciones y los plazos. Porque el compromiso al que usted tanto alude existió, quien no cumple el compromiso fue el Alcalde de Soria en no buscar una nueva ubicación.

Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Soria y, en su nombre, el Alcalde, es... es dejar de achacar los problemas al resto de Administraciones y ponerse a trabajar, ya que es el propio Ayuntamiento la Administración que promueva y financie la obra del vertedero del... del Vellosillo. Para lo cual, por supuesto que desde la Junta de Castilla y León, desde la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental se le prestará toda la ayuda técnica. Pero lo que tiene que hacer él es dar las ubicaciones y generar y tramitar el Ayuntamiento directamente la ayuda a la que usted alude en la nueva propuesta de resolución, ¿eh?, sea él quien tramite esa necesidad, y la haga llegar a la... con los conductos reglamentarios.

En cualquier caso, parece ser que al Alcalde de la ciudad de Soria se le atragantan ciertos proyectos y tiene que ser el Partido Popular quien luego le saque de los atolladeros, como ha pasado con la depuradora o está sucediendo con las márgenes del Duero.

En cualquier caso, por todo lo... lo dicho, y en la proposición ya debatida el año pasado, le indico que no se va a poder aprobar la proposición no de ley que presenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, don Jesús Ángel Peregrina. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Pues, en primer lugar, voy a comenzar -y aunque les sorprenda- con un agradecimiento. Y agradezco mucho que ustedes nos feliciten por el trabajo parlamentario realizado, porque ese gran volumen de iniciativas -como usted dice- que se traen a esta Comisión son, cien por cien, iniciativas presentadas por el Partido Socialista. Entonces, evidentemente, que alguien venga a dar lecciones de trabajo cuando han sido incapaces de traer ninguna iniciativa a esta Comisión, pues, cuando menos, debería de sonrojar.

Y, desde luego, me dice que no va a variar la posición del año dos mil doce. Pues, evidentemente, no va a variar la posición, al menos cuando vota aquí; no sa-



bemos, cuando lo vote en otras instancias, qué es lo que va a hacer, porque es usted precisamente el más aficionado al cambio de voto según en qué instituciones.

Tengo que seguir lamentando; y tengo que seguir lamentando que se siga confundiendo términos que creo que, a estas alturas, deberíamos de tener superados, y que, desde luego, no voy a ser yo quien me dedique a explicárselos –entre las diferencias entre un sellado y un clausurado-. Y, hombre, que me hable de alternativas... a estas alturas, yo creo que debería de conocerlo, entre otras cosas, porque yo se lo he citado en la propia proposición no de ley, y ha tenido un año entero para poder leer cómo están esas iniciativas.

Me habla de elecciones... de elecciones, y me dice que hay que hacer los deberes y que el Alcalde de Soria... le da usted lecciones al Alcalde de Soria para decirle que debe hacer los deberes; los deberes, desde el dos mil tres, en que se comprometió la señora Ruiz –hasta donde yo sé, representante del Partido Popular-, Procuradora, en su día, del Partido Popular, Consejera y Vicepresidenta del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, y hoy Senadora por la Comunidad, del Partido Popular también –sigue siendo militante-, y, desde luego, de la que a usted le gusta hablar poco, pero era un compromiso del Gobierno, no personal de esta señora.

Y, hombre, que hable de dar lecciones en el cambio de ubicación... Se lo he dicho en mi primera intervención, y he pretendido ser prudente. Había una alternativa: Valdecureña. Yo entiendo que a usted los parajes le queden más lejanos que a mí, pero seguramente que sí que ha oído hablar de que ese... esa alternativa, que se proponía inicialmente, tuvo que ser modificada; y tuvo que ser modificada por el empecinamiento del Partido Popular de aprobar una ley, concretamente el proyecto de ley de la Ciudad del Medio Ambiente, que no creo tenga que recordarle ha sido declarado inconstitucional y nulo, lo cual ha impedido el desarrollo de muchos de los proyectos en la provincia de Soria; y ahora no tenemos ni ciudad, ni medio ambiente ni proyectos en la provincia de Soria. Y, hombre, que me siga hablando de las ubicaciones y de buscar... de hacer trabajo, es que no se ha enterado usted de absolutamente nada.

Desde luego, lo que sí que es claro es que es una falta de compromiso del Partido Popular lo que se hace con el rechazo a esta iniciativa. Se niegan todos los proyectos de nuestra provincia, como si para ustedes no formase parte de ella.

Desde luego, el Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León, y al que usted también sustenta, ignora una vez más a nuestra provincia, y, desde luego, con su complacencia. Ejemplos tenemos muchos, pero, desde luego, lo que sí que tengo también claro es que, o se perdió usted esa reunión de amigos de hace un par de fines de semana, o realmente su Presidenta nos miente cuando nos dice que están trabajando por Soria. Porque, además, aludimos... y me dice usted que esa colaboración se ha tenido que reducir, y que impide atender con la misma intensidad determinados proyectos, con lo cual ya me está reconociendo que sí que se están haciendo proyectos.

Pero es que nos decían que estábamos en la buena dirección. Si estábamos en la buena dirección, no entiendo por qué ese rechazo. Y no entiendo cuando, además, se han despilfarrado, a 6 kilómetros del vertedero del Velloso, despilfarrado y enterrado casi 50 millones de euros.



Y le leeré algunos titulares –no me voy a extender tampoco mucho en ellos–: “563.00 euros para el sellado del vertedero de Tierras de Aliste”; “La Consejería de Fomento y Medio Ambiente destinará 599.000 euros para los vertederos de Villadiego, La Parte y Susinos del Páramo”, en Burgos –así, en la Vega de León, en El Bierzo, en Salamanca, en Zamora–; “La Junta sella el 90 % de los vertederos de Castilla y León, con una inversión de 113 millones de euros”; otro: “Aprobados casi tres millones para el sellado del vertedero de residuos de Peñaranda”, en Salamanca; “Medio Ambiente concluirá en dos mil quince el programa de sellado de vertederos”.

¿De verdad usted cree que Soria no merece un trato similar al que están teniendo el resto de provincias de Castilla y León? ¿Pero sinceramente lo cree? Desde luego –se lo decía también en mi primera intervención–, el propio Consejero de Fomento admitió en su respuesta, en octubre, ese compromiso, que se ha reflejado entre dos mil cinco y dos mil nueve.

Y, hombre, que me hable de plazos y de hacer trabajo, dando lecciones quien, además, es Alcalde, y las lecciones que nos da es votar una cosa en un sitio, la contraria en otro, aun cuando nosotros pedimos inversiones en su propio municipio –y del que es Alcalde–, pues no creo yo que sea para dar muchas lecciones.

Desde luego –se lo decía–, la situación económica tampoco puede servir para ocultar esa falta de compromiso. Han enterrado muchos millones –y no sabemos qué va a pasar con ello– a tan solo 6 kilómetros del vertedero del Velloso. Por eso nosotros insistimos; desde mi Grupo Parlamentario queremos que ese vertedero del Velloso –el sellado del vertedero del Velloso– vuelva al Presupuesto de la Junta de Castilla y León, y además que esta vez lo haga para ejecutarse, no para engordar esa larga lista de inversiones que hipotéticamente presupuestan para Soria, cada vez más corta, por cierto, pero que, en cualquier caso, lo mismo nos da, sea larga que corta, porque luego se esfuman y se quedan en nada.

Entendemos que para que esto sea una realidad necesitamos de su compromiso y de su apoyo. Hoy lo va a volver a demostrar, una vez más, con su voto. Demuéstrenos si los compromisos del Partido Popular están para cumplirlos o son solamente, pues la política a la que nos tiene acostumbrados, política de propaganda y publicidad. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Pérez Pérez. Concluido el debate, procedemos... *[murmullos]* ...

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Señora... señora Presidenta, y, siguiendo el precedente que se sentó en la anterior Comisión, al haber modificado el texto de la propuesta de resolución durante el debate, procede que cierre el turno el Procurador del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bien. Pues, al haber modificado la propuesta de resolución, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.



EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Simplemente, hacer unas puntualizaciones.

En primer lugar, decirle que el trabajo sí, lo que sonroja es que se indique como trabajo una mera fotocopia, cambiando simplemente el año.

Por otro lado, compromisos, sí, pero cumpliendo... *[murmullos]* ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Señor Peregrina Molina, no abra debate. Y refiérase a la propuesta... el texto nuevo.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Bien. Pues, entonces, si no... *[murmullos]* ... se pueden puntualizar determinadas cosas que se han señalado, pues simplemente decir que no procede tomar en consideración la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bueno, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000681

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].